

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL **DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR M. DE LEY, POR EL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, SERGIO CEDILLO OJEDA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL

ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, AUSENTE EN COMISIÓN OFICIAL: ATENDER INVITACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

EXISTIENDO EL QUÓRUM LA EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN EXPRESANDO: “HOY DÍA 30 DE ABRIL DÍA DEL NIÑO, ESTA LEGISLATURA LES DESEA A TODOS LOS NIÑOS FELICIDADES Y A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE TODAVÍA LES QUEDA ALGO DE NIÑOS. FELICITACIONES”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2008.

ACTA NUM. 190 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 34, 78, SEGUNDO PÁRRAFO, 85 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA DENOMINACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y REQUISITOS PARA SER VOCAL.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA GARANTIZAR QUE UNA PARTE CONSTANTE DE LAS EROGACIONES ANUALES DEL ESTADO SE DESTINE AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN LAS ZONAS DE MAYOR MARGINACIÓN EN EL ESTADO. – SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 271 BIS 4, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA INCREMENTAR LAS SANCIONES POR DELITOS SEXUALES SI SE UTILIZA EL INTERNET COMO MEDIO PARA COMETER UN DELITO SEXUAL. - SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EN ESE MOMENTO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA SOLICITÓ A LA PRESIDENTA CONVOQUE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA QUE SESIONE DE MANERA ALTERNADA AL PLENO DE ESTA SESIÓN EN LA SALA DE JUNTAS PREVIAS ANTONIO L. RODRÍGUEZ, PARA VER UN ASUNTO DE

IMPORTANCIA. – LA PRESIDENTA HIZO EL LLAMADO A LA CITADA COMISIÓN.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO AL GERENTE DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE PROCURE A LA BREVEDAD POSIBLE EL MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN EN SU CASO DE LOS POSTES EN MAL ESTADO, PRINCIPALMENTE DENTRO DE LAS ÁREAS HABITADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ZEFERINO JUÁREZ MATA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

Expediente 4932

EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARIO A. PRADO CABRERA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA TOMADO EN CUENTA SUS COMENTARIOS AL MOMENTO DE ANALIZAR Y APROBAR LAS MODIFICACIONES QUE SE JUZGUEN PERTINENTES A LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ÁLVARO FLORES PALOMO, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

Expediente 4954

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA EDUCATIVA, PRESENTADA POR LA C. ALICIA MARGARITA AYALA MEDINA, DIPUTADA DE LA LXX LEGISLATURA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. JAVIER PONCE FLORES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GREGORIO HURTADO LEIJA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, ÁNGEL VALLE DE LA O.- **FUE APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 3798

Expediente 5131

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO FECHADO EL 18 DE ABRIL DE 2008, SIGNADO POR LOS CC. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL DEVUELVEN CON OBSERVACIONES EL DECRETO No. 234, DE FECHA 09 DE ABRIL DE ESTA ANUALIDAD, RELATIVO A LA REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XII Y RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL XII PARA SER UNA XIII DEL ARTÍCULO 3 Y EL 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASIMISMO, OCURSO PRESENTADO POR EL C. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR MEDIO DEL CUAL EXHORTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO A APROBAR LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO, A FIN DE QUE SE CREE EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, PRESENTO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, INSTRUYA AL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL FUERON EXPEDIDOS CHEQUES A FAVOR DE LA EMPRESA AUTO SERVICIO RÁPIDO LOS MARTÍNEZ, S.A. DE C.V., Y SI FUERA EL CASO FINQUE A SU VEZ RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CARÁCTER PENAL QUE RESULTEN EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y JORGE LUIS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A LA LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ACUDA ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO Y TENGA A BIEN, HACER UNA PRESENTACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS Y

PROYECTOS A SU CARGO RELATIVOS A POLÍTICA SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.- INTERVINO APOYANDO LA PROPUESTA EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, INFORMÓ SOBRE LA GIRA DE TRABAJO DEL SECRETARIO DE SALUD POR EL SUR DEL ESTADO A LA CUAL EL PARTIDO DEL TRABAJO FUE INVITADO EL PASADO VIERNES 25 DEL PRESENTE MES. MANIFESTANDO QUE FUERON TESTIGOS JUNTO CON CIENTOS DE HABITANTES, PROMOTORAS DE LA SALUD, ALCALDE Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO DEL COMPROMISO DEL DOCTOR MONTIEL AMOROSO PARA TRANSFORMAR EN CENTROS DE ESTABILIZACIÓN MÉDICA, NO SÓLO LA CLÍNICA DE SALUD DE LOS MEDINA, SINO TAMBIÉN LA CLÍNICA DE SALUD DE SANTANA, LOS CUALES DARÍAN SERVICIOS DE EMERGENCIA TAL Y COMO LO MANEJAN LOS HOSPITALES CUANDO ATIENDEN A PACIENTES GRAVES POR ACCIDENTES. EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA RESALTÓ ENTRE OTRAS COSAS QUE ESTARÁN AL PENDIENTE PARA QUE CUMPLA SU COMPROMISO.

EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SEÑALÓ QUE EL INCREMENTO DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA QUE SON ENTRE EL 10 Y 12%, HA SIDO MAYOR QUE EL AUMENTO EN LOS SALARIOS MÍNIMOS. EL DIPUTADO GARCÍA MALDONADO SUSPENDIÓ SU EXPOSICIÓN DEBIDO A QUE NO CONTABAN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, MANIFESTANDO QUE EL DÍA DE MAÑANA CONTINUARÁ CON EL TEMA.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA

OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ARQ. PAULINO DECANINI TERÁN, ARQ. RAÚL CEPEDA BADILLO E ING. DELMA ALMADA NAVARRO, MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO A LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 84 ARTÍCULOS Y 2 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL**

PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO”.

- 2. OFICIO NÚM. 4917/DG/08 SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN RAMÓN MASTRETTA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL INFORME FINANCIERO SOBRE EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2008.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. OFICIO NÚM. SSP/DGA/DJ/JMACA/2891/08 SIGNADO POR EL C. ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 1280/177/2008, EN EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE A SU VEZ INSTRUYERA AL SUSCRITO Y ORDENE EL RETIRO DEL CERCO POLICIAL QUE UNIDADES Y ELEMENTOS DE ESTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MANTENÍAN DE MODO ILEGAL EN LA ENTRADA Y SALIDA DE LA COLONIA NUEVA CASTILLA, IMPIDIENDO EL LIBRE TRÁNSITO DE SUS MORADORES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 632 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 1 DE ABRIL DE 2008; ASÍ MISMO COMUNÍQUESELE AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. “HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS**

POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4º; 5º FRACCIONES I, II Y VI; 8º FRACCIONES V, VI Y VII; 11, PRIMER PÁRRAFO Y EL ENCABEZADO DE LA FRACCIÓN III DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17, Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28; SE ADICIONA EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN III DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17; Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 8º FRACCIONES XII, XIII Y XIV Y E.1 16 FRACCIÓN II; AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ATENDIENDO A LA IMPORTANCIA QUE REVISTE LA PROTECCIÓN DE LAS ZONAS FORESTALES DE NUESTRO ESTADO, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROMOVIMOS EN FECHA 14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO OBJETO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 10 DEL PROYECTO DE DECRETO ES REGULAR Y FOMENTAR LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN, PRODUCCIÓN,

ORDENACIÓN, EL CULTIVO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES, ASÍ COMO DETERMINAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA FORESTAL LE CORRESPONDAN AL ESTADO Y MUNICIPIOS. SIN ABUNDAR EN EL CONTENIDO DEL PROYECTO EN MENCIÓN, EN RAZÓN DE QUE EL TEMA DE LA PRESENTE SE LIMITA A LO RELATIVO A LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA MATERIA SE OTORGAN EN LOS DISPOSITIVOS PROPUESTOS EN LA INICIATIVA DE MÉRITO, DEDUCIREMOS LA JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE. PARA PRECISAR, LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE OTORGA ATRIBUCIONES DIVERSAS EN MATERIA FORESTAL AL EJECUTIVO ESTATAL, MUNICIPIOS Y A UNA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, ALGUNAS DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONFERIDAS AL ORGANISMO DENOMINADO "PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN", QUE A VIRTUD DE LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA, SI EL PLENO TUVIERA A BIEN RESOLVER EN TAL SENTIDO, DERIVARÍA EN UNA DUPLICIDAD DE FUNCIONES QUE A LA POSTRE ENTORPECERÍA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE AMBOS ORDENAMIENTOS. CABE ENTONCES DETERMINAR CUÁL ES LA ENTIDAD INDICADA PARA CONSERVAR LAS ATRIBUCIONES EN LA MATERIA, POR LO QUE, SI BIEN ES SENCILLO EN SANA LÓGICA, NO PODEMOS DEJAR DE JUSTIFICAR DEL MEJOR MODO POSIBLE, A EFECTO DE DEJAR CLARAMENTE ESTABLECIDAS LAS RAZONES QUE ALIMENTAN EL RESOLUTIVO PROPUESTO. DEBEMOS ENTENDER QUE EL ORDENAMIENTO QUE SE PROPONE, EN RAZÓN DE SU OBJETO ES DE

MAYOR ESPECIALIDAD QUE EL QUE CREA EL ORGANISMO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, ELLO SE DEDUCE AL SER EL TEMA DE REGULACIÓN DEL PRIMERO, EXCLUSIVAMENTE LA MATERIA FORESTAL, EN CUYO CASO, Y EN VIRTUD DE QUE SE PREVÉ UN ENTE ESPECIALIZADO, A ÉSTE DEBEN CORRESPONDER LAS ATRIBUCIONES EN LA MATERIA QUE POR AHORA TIENE EL ORGANISMO PÚBLICO EN FUNCIONES. A MAYOR RAZÓN, TANTO EN LA DOCTRINA COMO EN LA JURISPRUDENCIA, HA PREVALECIDO EL CRITERIO DE QUE ANTE UN CONFLICTO DE LEYES ESPECIALES Y GENERALES COMO EN EL CASO QUE NOS OCUPA, DEBE PREFERIRSE A LA LEY ESPECIAL. EN ESA TESISURA, SE IMPONE NECESARIA LA REFORMA A LOS ORDINALES DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE, EN QUE SE CONTIENEN FACULTADES EN CASO DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY FORESTAL, CORRESPONDERÁN A LAS ENTIDADES A QUE ÉSTA LAS OTORGA. EN CUYO CASO Y DADA LA ÍNTIMA RELACIÓN DE AMBAS INICIATIVAS, SOLICITAMOS DESDE ESTE MOMENTO SEA ANEXADA A LA MISMA A LA QUE SE CONTIENE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 5115, INICIADO EN FECHA 14 DE ABRIL DE 2008 Y TURNADO A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA. ASÍ, POR LO EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PROMOVER LA PRESENTE INICIATIVA, PARA QUE PREVIO EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN LOS

ARTÍCULOS 4º; 5º FRACCIONES I, II Y VI; 8º FRACCIONES V, VI Y VII; 11, PRIMER PÁRRAFO Y EL ENCABEZADO DE LA FRACCIÓN III DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17, Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28; SE ADICIONA EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN III DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17; Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 8º FRACCIONES XII, XIII Y XIV Y EL 16 FRACCIÓN II; TODAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ARTÍCULO 4º.-** EL ORGANISMO, A TRAVÉS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DIRECTOR GENERAL Y SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS POR EL ORGANISMO, ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA APLICAR LAS NORMAS Y ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, Y DE LA VIDA SILVESTRE, PESCA DEPORTIVA Y RECREATIVA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, RECURSOS NATURALES Y PARQUES PÚBLICOS, LE ENCOMIENDEN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO, Y LAS DEMÁS LEYES Y ORDENAMIENTOS ESTATALES Y FEDERALES QUE RESULTEN APLICABLES, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS MEDIANTE LOS CUALES, LA FEDERACIÓN OTORQUE AL GOBIERNO DEL ESTADO, LA FACULTAD DE APLICAR Y REGULAR LAS DISPOSICIONES Y ATRIBUCIONES QUE LAS PROPIAS LEYES FEDERALES ESTABLECEN EN

LAS MATERIAS DE VIDA SILVESTRE Y PESCA. **ARTÍCULO 5.-** EL ORGANISMO TENDRÁ POR OBJETO:

- I.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE MEDIANTE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA TANTO DE PROTECCIÓN, FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES QUE SE ESTABLECEN DE SU COMPETENCIA, COMO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS MISMOS, QUE AL EFECTO SEAN CONCERTADOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO DE LA VIDA SILVESTRE Y LOS RECURSOS PESQUEROS DE LA ENTIDAD;

- II.- PROMOVER LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN Y REGENERACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES, PARQUES ESTATALES Y ZONAS RECREATIVAS DE SU COMPETENCIA;

- III A V.

- VI. TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN AMBIENTAL CON BASES DE DATOS QUE PERMITAN UN ANÁLISIS OBJETIVO DE LOS PROBLEMAS DE LA GESTIÓN DE VIDA SILVESTRE, Y DE LOS RECURSOS PESQUEROS; Y

VII.

ARTÍCULO 8°.- PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL ORGANISMO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I A IV.....

V.- EMITIR ÓRDENES DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO APLICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE PROCEDAN, POR INFRACCIONES A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO, EN LAS MATERIAS RELATIVAS A GESTIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, RECURSOS PESQUEROS, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO A LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE EN LAS MATERIAS DESCENTRALIZADAS AL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS;

VI.- REALIZAR LAS ACCIONES QUE LE COMPETAN A FIN DE GENERAR ESQUEMAS, QUE PERMITAN EL APROVECHAMIENTO RACIONAL Y SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE Y LOS RECURSOS PESQUEROS DE COMPETENCIA ESTATAL, COORDINANDO EN SU CASO, LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN LA MATERIA, SEGÚN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS;

VII APLICAR, EN EL ÁMBITO ESTATAL, Y DENTRO DE LA ESFERA DE SU COMPETENCIA, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA LEY DE PESCA Y DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES QUE LA FEDERACIÓN LE TRANSFIERA AL ESTADO, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES QUE LAS MISMAS ESTABLECEN;

VIII A XI.

XII. DEROGADA;

XIII. DEROGADA;

XIV. DEROGADA;

XV A XVI.....

ARTÍCULO 11.- EL CONSEJO SERÁ UN ÓRGANO ASESOR, CONSULTOR, PROPOSITIVO Y PROMOTOR DE LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN EN BENEFICIO DEL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, RECURSOS PESQUEROS, PARQUES, ÁREAS VERDES Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL, EN EL MARCO DE

ESTA LEY. **ARTÍCULO 16.-** LAS COMISIONES PERMANENTES SERÁN LAS SIGUIENTES:

I.

II.- DEROGADA;

III A V.

ARTÍCULO 17.- LA JUNTA DE: GOBIERNO SERÁ EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR Y MÁXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO Y ESTARÁ INTEGRADA POR: I A II. III. CINCO VOCALES QUE SERÁN INTEGRADOS POR LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS O LAS QUE EN SU CASO LAS SUSTITUYAN: A) A D) E) EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL.

ARTÍCULO 28.- TAMBIÉN PODRÁ ESTABLECER MECANISMOS FINANCIEROS Y FONDOS ECONÓMICOS DE APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD QUE TENGAN COMO BENEFICIO FINAL EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE Y LOS RECURSOS PESQUEROS, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, Y LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y DEMÁS ZONAS SUJETAS A PROTECCIÓN AMBIENTAL. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN A ABRIL DE 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR**

ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 5115 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS DE LEY, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2008, A LAS 13:24 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4957) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2007, ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE CONSIDERE SOLICITAR A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS LA EXHIBICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE DE DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS DURANTE EL TRÁMITE DEL REFRENDO O CAMBIO DE PLACA METÁLICA, DEBIDAMENTE AVALADA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA POR LA COMISIÓN**

NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DURANTE EL TRÁMITE DEL REFRENDO VEHICULAR; ASIMISMO, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS Y PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDOS A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS, A FIN DE QUE PORTEN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CONTRA TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS CON PÓLIZA VIGENTE, EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE YA TIENEN CONTEMPLADA LA OBLIGACIÓN DE PORTAR LA PÓLIZA EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, COMO APODACA, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL DIPUTADO PROMOVENTE, QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN REITERADAS OCASIONES HA MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN POR LOS ALTOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD QUE PREVALECE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SIN EMBARGO, CONSIDERA QUE ES NECESARIO PONER ATENCIÓN AL ALTO NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO QUE HAN PROPICIADO UN SINNÚMERO DE PERSONAS LESIONADAS, E INCLUSO LAMENTABLES DECESOS. SEÑALA QUE SEGÚN INFORMES DE INVESTIGACIONES PERIODÍSTICAS PUBLICADOS EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO, RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE

LA VIALIDAD QUE PRIVA EN NUESTRO ESTADO, CONSIDERAN QUE EL ALTO NÚMERO DE ACCIDENTES VIALES OBEDECE A LAS SIGUIENTES CAUSAS: FALTA DE CULTURA VIAL, FALTA DE CAPACITACIÓN EFECTIVA PARA CONDUCIR POR PRIMERA VEZ UN VEHÍCULO, DESCONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL, Y EL ESTRÉS, PERO SOBRE TODO EL INCREMENTO DEL PARQUE VEHICULAR. DE ESTA MANERA, REFIERE QUE COMO CONSECUENCIA DE LOS ACCIDENTES VIALES, SE COLOCA EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA TANTO DEL CONDUCTOR, DE LOS ACOMPAÑANTES Y DEMÁS PERSONAS QUE VIAJAN EN EL OTRO VEHÍCULO PARTICIPANTE, AUNADO A QUE A LAS PARTES LES SOBREVIENTEN UN SINNÚMERO DE DIFICULTADES QUE TIENEN QUE ENFRENTAR CUANDO LOS CONDUCTORES NO RECONOCEN SU RESPONSABILIDAD EN EL ACCIDENTE, Y EN CONSECUENCIA, SE REQUIERE QUE SE SOMETAN PRIMERO A UN PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO, Y SI ÉSTE NO SE LOGRA, HASTA UN PROCESO LEGAL MEDIANTE PROMOCIÓN DE QUERELLAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADAS EN ACCIDENTES VIALES, LAS CUALES EN SU CONSIDERACIÓN POR ALTA CARGA DE TRABAJO, LLEVAN A CABO SUS ACTIVIDADES CON FALTA DE RAPIDEZ, “LO QUE TRAE COMO SECUELA PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS, LEGALES, LABORALES, APARTE DE LA PÉRDIDA DE TIEMPO EN EL DESAHOGO DE LAS DILIGENCIAS TAN PROLONGADAS, REQUIRIENDO ADEMÁS DE CONTRATAR ABOGADOS,

PERITOS EN INGENIERÍA VIAL, PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y DEFINIR LA RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR PARA ALCANZAR LA INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS”. A SU VEZ, CONSIDERA QUE ESTAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE PARTICIPAR EN ACCIDENTES VIALES, SE PUEDEN DISMINUIR, EVITANDO LA NECESIDAD DE LA INTERVENCIÓN A LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, SI TODOS LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS LLEGARAN A CONTAR CON SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS CON PÓLIZA VIGENTE, EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESPONDA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS. SIN EMBARGO, AÑADE, ESTA OBLIGACIÓN NO ESTÁ CONTEMPLADA PARA LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN LOS TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, CREADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA REGULAR LA FUNCIÓN Y EL SERVICIO DEL CONTROL VEHICULAR, “COMO LO HA SEÑALADO SU ACTUAL TITULAR, EMPERO EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR”. DE LO ANTERIOR DEDUCE LA VIABILIDAD DE QUE TODOS LOS TITULARES DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS POR MEDIOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS O AMBOS, SEAN ÉSTOS AUTOMÓVILES, CAMIONES, ÓMNIBUS O MOTOCICLETAS, DEBAN DE CONTAR CON UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CONTRA TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS CON PÓLIZA VIGENTE, EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS. AHORA BIEN, CONSIDERA

IMPORTANTE RECORDAR QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN A SU CARGO LA PRESTACIÓN DE LA VIGILANCIA DEL TRÁNSITO, COMO SERVICIO PÚBLICO ESTABLECIDO EN NUESTRA CARTA MAGNA, CONSTITUYÉNDOLES LA POTESTAD DE REGULAR A TRAVÉS DE SU REGLAMENTO, EXIGIR A LOS CONDUCTORES EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO, RAZÓN POR LA QUE PROPONE ENVIAR, CON ABSOLUTO RESPETO A SU AUTONOMÍA, UN EXHORTO A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS Y PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA PORTACIÓN DE LA PÓLIZA, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PUES ÉSTOS YA LO TIENEN CONTEMPLADO EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD. SEÑALA QUE ESTA PROPUESTA CONTIENE EN SU ESPÍRITU PRINCIPAL PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, DESTACANDO LA NECESIDAD DE INCENTIVAR LA PORTACIÓN DE ESE DOCUMENTO, PARA QUE LOS CIUDADANOS ENCUENTREN SALVAGUARDADO SU PATRIMONIO, Y PUEDAN ENFRENTAR CON BASES UN PROCESO LEGAL, CON EL APOYO DE UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS QUE SE HAGA CARGO DEL PAGO DE LOS GASTOS MÉDICOS Y LOS DAÑOS MATERIALES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, A LA VEZ, REALIZA UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA A FIN DE PROMOVER LA PORTACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TERCEROS

EN SUS BIENES Y/O PERSONAS EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA, Y DE LA MISMA MANERA ESTIMA IMPORTANTE ENVIAR UN EXHORTO AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, PARA QUE A SU VEZ CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR A LOS TITULARES DE LOS AUTOMÓVILES DE MOTOR, A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DEL REFRENDO VEHICULAR Y CAMBIO DE PLACA METÁLICA, LA EXHIBICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA, PARA SU SEGURIDAD. FINALMENTE, SEÑALA QUE NO SE DEBE DEJAR PASAR ESTA OPORTUNIDAD DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y TRANQUILIDAD DE LOS CIUDADANOS, A FIN DE EVITAR DIFICULTADES DERIVADAS DE ACCIDENTES VIALES. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 132 INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS ESTADOS

ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE, CONFORME A DIVERSAS BASES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA QUE LOS R. AYUNTAMIENTOS TENDRÁN A SU CARGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO. ASIMISMO A NIVEL ESTATAL, LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON SUS NUMERALES 1º Y 2º, TIENE POR OBJETO REGULAR LA FUNCIÓN Y EL SERVICIO PÚBLICO DEL CONTROL VEHICULAR EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ASÍ COMO CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y ATRIBUCIONES. DICHO INSTITUTO ES EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTROL VEHICULAR; TIENE EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL, CON TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE PARA EFECTOS DE LA RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR PREVÉN LAS LEYES FISCALES DEL ESTADO; Y ES EL ENCARGADO DE REGISTRAR E IDENTIFICAR A LOS CONDUCTORES Y VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA DEBIDA CIRCULACIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS. EN

ESTE SENTIDO Y EN RELACIÓN CON LA PRIMERA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EL NUMERAL 3º FRACCIONES I Y II DE LA REFERIDA LEY ESTABLECE QUE PARA LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO EL INSTITUTO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE: ORGANIZAR, OPERAR Y ADMINISTRAR LOS REGISTROS QUE ESTABLECE ESTA LEY, Y LOS QUE SE LE ASIGNEN EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, E INTEGRAR Y CUSTODIAR SU ACERVO DOCUMENTAL E INFORMÁTICO; Y ESTABLECER Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INHERENTES A SU OBJETO, ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE RESULTE APLICABLE. INCLUSIVE, EL NUMERAL 118 DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS DE APODACA, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA PRECEPTÚA QUE TODOS LOS VEHÍCULOS DE MOTOR QUE CIRCULEN DENTRO DE LA CIUDAD DEBEN ESTAR ASEGURADOS POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS CON PÓLIZA VIGENTE EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. DE ESTA MANERA, CONSIDERANDO QUE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR ES EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTROL VEHICULAR, QUE CORRESPONDE A DICHO INSTITUTO ESTABLECER Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INHERENTES A SU OBJETO, ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE, QUE EN ESTE SENTIDO, EL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS PRECEPTÚA QUE TODOS LOS VEHÍCULOS DE MOTOR QUE CIRCULEN DENTRO DE LA CIUDAD DEBEN ESTAR ASEGURADOS POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS CON PÓLIZA VIGENTE EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS FACULTA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA QUE NOS FUE TURNADA, ESTIMAMOS OPORTUNO QUE ESTA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE CONSIDERE SOLICITAR A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS LA EXHIBICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS DURANTE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN, REFRENDO, Y LA EXPEDICIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, DEBIDAMENTE AVALADA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. CORRELATIVAMENTE, EN REFERENCIA A LA SEGUNDA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, Y EN VIRTUD DE QUE DE

CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LOS R. AYUNTAMIENTOS TENDRÁN A SU CARGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS FACULTA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA QUE NOS FUE TURNADA, EN ESTE CASO PARA BUSCAR UN MAYOR IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONSIDERAMOS OPORTUNO ENVIAR UN ATENTO EXHORTO, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE TENGAN A BIEN IMPLEMENTAR MEDIDAS Y PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDOS A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS, A FIN DE QUE PORTEN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS CON PÓLIZA VIGENTE, EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE: PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL GOBIERNO

DEL ESTADO, A FIN DE QUE CONSIDERE SOLICITAR A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS LA EXHIBICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS DURANTE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN, REFRENDO, Y LA EXPEDICIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, DEBIDAMENTE AVALADA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

SEGUNDO.- LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO EXHORTO CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE TENGAN A BIEN IMPLEMENTAR MEDIDAS Y PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDOS A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS, A FIN DE QUE PORTEN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS CON PÓLIZA VIGENTE, EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS ACCIDENTES VIALES REPRESENTAN UNA NEGATIVA CARACTERÍSTICA DE NUESTRO ESTADO CON MAYOR INCIDENCIA EN EL ÁREA METROPOLITANA, LO CUAL NOS UBICA YA EN UN PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL. ES POR ELLO, QUE COINCIDO CON EL ACUERDO PROPUESTO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO EN EL QUE SOLICITA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO A FIN DE QUE CONSIDERE SOLICITAR A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS LA EXHIBICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS VIGENTE DE DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, DURANTE EL TRAMITE DEL REFRENDO O CAMBIO DE PLACA METÁLICA ASÍ MISMO, ENVIAR UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS Y PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDOS A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS A FIN DE QUE PORTEN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CONTRA TERCEROS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE LA MEDIDA PROPUESTA TRAERÍA CONSIGO TRANQUILIDAD PARA LOS CONDUCTORES, EXPRESO MI ACUERDO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN Y LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UN ACUERDO APROBADO POR LA MISMA EL CUAL TIENE LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO A FIN DE QUE CONSIDERE SOLICITAR A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS LA EXHIBICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO VIGENTE A DAÑOS A TERCEROS, DURANTE EL TRAMITE DE REFRENDOS, CAMBIOS DE PLACA METÁLICA DEBIDAMENTE AVALADO POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA DESPUÉS DE HACER Y HABER DISCUTIDO Y ATENDIDO EL CONTENIDO DE DICHO ACUERDO Y A PESAR DE QUE YA ESTA MUY AVANZADO EN TIEMPO Y TRAMITE EL CAMBIO DE PLACA METÁLICA EN EL ESTADO POR PARTE DE AQUELLOS QUE ESTÁN SUJETOS A CUMPLIR CON DICHA DISPOSICIÓN SE APROBÓ EL DICTAMEN EN COMENTO CON LA FINALIDAD DE IR ADECUANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS CONTRATEN SEGUROS DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN DAÑOS A TERCEROS. LO ANTERIOR ES EL MOTIVO EN EL HECHO DE QUE EN ESTA ENTIDAD EXISTEN UN GRAN NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS QUE NO SOLO TIENEN REPERCUSIÓN EN

MATERIALES SINO TAMBIÉN LAS PERSONAS PUEDEN LLEGAR A RESULTAR GRAVEMENTE LASTIMADAS EN DICHOS INCIDENTES. HE AQUÍ LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN SEGURO CON LA COBERTURA ANTES DESCRITA PARA QUE AQUELLOS QUE SON PROPIETARIOS DE ALGÚN VEHÍCULO TRANSITEN CON LA TRANQUILIDAD DE QUE EN SU CASO DE ALGÚN ACCIDENTE, OBVIAMENTE NO DESEADO, PUEDAN GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERAN AL SUFRIR UN ACCIDENTE. POR ESTAS RAZONES, ES QUE LES PIDO ES SU VOTO A FAVOR. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTAMOS CLAROS QUE PARA CONDUCIR AUTOMÓVIL SE REQUIERE TRAER SEGURO. BIEN SABEMOS QUE CUALQUIER ACCIDENTE DE LA MAGNITUD QUE SEA, IMPLICA RESPONSABILIDAD. LO MAS GRAVE DE LOS ACCIDENTES ES CUANDO ALGUNA DE LAS PARTES NO RECONOCE SU RESPONSABILIDAD Y NO CUENTA CON SEGURO PARA RESPONDER POR LOS DAÑOS. COMO DIPUTADOS, UNA DE NUESTRAS OBLIGACIONES PRINCIPALES ES VELAR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, POR ELLO NOS PARECE INTERESANTE EXHORTAR AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR QUE PIDA A LOS AUTOMOVILISTAS QUE EXHIBAN LA PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE DE DAÑOS A TERCEROS

DURANTE EL TRAMITE DEL REFRENDO O CAMBIO DE PLACA. SIN EMBARGO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA QUE LO MAS APEGADO A LA LEGALIDAD ES PEDIRLE AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, PUES LOS MUNICIPIOS SON LA AUTORIDAD DE VIGILAR QUE TODO VEHÍCULO QUE CIRCULE TENGA SEGURO VIGENTE. QUEREMOS SEÑALAR QUE ESTO YA SE HIZO CON LAS MULTAS DE TRANSITO, PUES EL ESTADO CELEBRÓ CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS PARA EFECTO DE EXIGIR EL VISTO BUENO MUNICIPAL INCLUSO PARA COBRAR LAS MULTAS DE TRANSITO A LA HORA DE PAGAR LA TENENCIA O EL REFRENDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LOS MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, Y 2 VOTOS EN CONTRA. PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN NUMERO 4957 QUE FUE LEÍDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, LO CUAL LES AGRADEZCO. ES DE TODOS SABIDO QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SOBRE TODO EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL HA HABIDO DEMASIADOS ACCIDENTES Y UN NUMERO CONSIDERABLE NO CUENTA CON UN SEGURO MÍNIMO CONTRA TERCEROS. ESTO LO SABEMOS PERFECTAMENTE, SOMOS TESTIGOS YA QUE TAMBIÉN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS SE HA MANEJADO BASTANTE ESTA SITUACIÓN QUE CONSIDERO QUE ES UN PROBLEMA BASTANTE SERIO Y ME CONSTA, PORQUE CONOZCO ALGUNAS PERSONAS QUE HAN TENIDO ACCIDENTES Y NO CUENTAN CON UN SEGURO Y SE HAN VISTO EN LA NECESIDAD DE TENER QUE RECURRIR EN ALGUNOS DE LOS CASOS DESHACERSE DE LOS POCOS RECURSOS QUE TIENEN O DE ALGUNAS PROPIEDADES PARA PODER SALIR ADELANTE. YO QUIERO MENCIONAR DE QUE LO QUE ME HE INFORMADO POR AHÍ CON ALGUNAS OFICINAS DE SEGUROS QUE CON 1,500 PESOS PROMEDIO TIENEN ESTE

SEGURO Y LES DA COBERTURA CONTRA TERCEROS, Y ES DEMASIADO IMPORTANTE, NO ES UNA GRAN CANTIDAD, PARA MUCHOS QUIZÁS LO ES, PERO MAS ES EL RIESGO CUANDO TIENEN QUE VERSE EN LA NECESIDAD DE TENER QUE PAGAR, SI PUEDE PAGAR 1,500 PESOS POR AÑO EN UN ACCIDENTE MUCHAS VECES PUEDEN SER 40, 50 Ó 100 MIL PESOS Ó MAS Y NO VAN A TENER ESE RECURSO. YO CREO QUE VALE LA PENA QUE NUESTROS CIUDADANOS, PUES TENGAN LA POSIBILIDAD Y HAGAN EL ESFUERZO PARA QUE TENGAN ESTE SEGURO TAN INDISPENSABLE. TAMBIÉN LOS SEGUROS CONTRA TERCEROS, NADIE ESTAMOS EXENTOS DE ATROPELLAR ALGUNA PERSONA, UN SEGURO CONTRA TERCEROS TAMBIÉN LE DA COBERTURA. ESTANDO PLATICANDO CON UNA AGENCIA QUE ME RESERVO EL NOMBRE, ME DICE QUE ESTÁN HACIENDO EL ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE CREAR UN SEGURO, QUE SEA A MITAD DE PRECIO, ESTAMOS HABLANDO DE 7 Ó 800 PESOS, PUES TODAVÍA PÓNGANLE QUE TENGA MENOS COBERTURA, PERO SI POR LO MENOS LO MÁS INDISPENSABLE, PUES DADO ESTOS ACCIDENTES QUE MUY FRECUENTE SON DADOS, LES PIDO A TODOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 16 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS POR SU APOYO COMPAÑEROS DIPUTADOS. NADA MÁS TRES MINUTITOS QUE ME TARDO O CUATRO DESPUÉS DE HORA Y NO PASA NADA. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVÍE EXHORTO AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y QUE CONSIDERE SOLICITAR A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS LA EXHIBICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE DE DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS DURANTE EL TRAMITE DEL REFRENDO. EN EL SENO DE LA COMISIÓN CONSIDERO PROCEDENTE APROBAR LA SOLICITUD PLANTEADA, EN VIRTUD DE QUE, COMO SABEMOS, EL PARTICIPAR EN UN ACCIDENTE VIAL YA SEA COMO AFECTADO O COMO RESPONSABLE EL PORTAR ESTE DOCUMENTO

IMPORTANTE COMO ES EL SEGURO DE AUTO; SE EVITARÍA UN SINNÚMERO DE CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LAS DEPENDENCIAS DE TRÁNSITO O DEL MINISTERIO PÚBLICO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR POR LO QUE LES INVITO VOTAR FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4957 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NUMERO 4214, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2008, A LAS 10:07 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4214) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4214, QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI**

LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE INSTRUYA A SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS RUBROS RELACIONADOS CON LA PROLIFERACIÓN DE NEGOCIOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y A LA DESAPARICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ANTECEDENTES: LOS DIPUTADOS PROMOVENTES SEÑALAN EN SU ESCRITO, QUE EN EL CASO DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, SE JACTA DE HABER SUSPENDIDO LA AUTORIZACIÓN DE DICHOS PERMISOS, SIN CONTAR QUE SU BIEN INTENCIONADA DETERMINACIÓN SERÍA CONTRARIA A LAS ACCIONES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, QUE APARENTEMENTE, AL NO PODER IMPULSAR LA AUTORIZACIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE ESTE GIRO, SE DIO A LA TAREA DE PERMITIR SU OPERACIÓN FUERA DE LA LEY, A CAMBIO DE PROTECCIÓN, A DECIR DE UN REPORTERO QUE INDAGÓ AL RESPECTO. LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE ESTE MUNICIPIO, DE PODER EXPLICAR EL DESTINO DE DOS VEHÍCULOS QUE ESTABAN BAJO SU RESGUARDO, ADEMÁS DE HABER DISPUESTO INDEBIDAMENTE DE UN LOTE DE CHATARRA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y DE UN BIEN INMUEBLE QUE OFRECIÓ A UN

INGENUO CIUDADANO, SEGÚN NOTA PERIODÍSTICA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2006 Y QUE ACOMPAÑAMOS AL PRESENTE ESCRITO. POR LO ANTERIOR, ES QUE LOS PROMOVENTES CONSIDERAN NECESARIO QUE SE INSTRUYA AL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS RUBROS ANTES MENCIONADOS. **CONSIDERACIONES:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, Y UNA VEZ ANALIZADA, NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE FISCALIZAR, VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO FINANCIERO ESTATAL O MUNICIPAL, REVISAR Y APROBAR EN SU CASO, LAS CUENTAS PÚBLICAS, ASÍ COMO, LAS DE COBRO E INVERSIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES X Y XIII DEL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, ESTE PODER LEGISLATIVO EJERCE LA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL, AUXILIÁNDOSE PARA ELLO DE SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUIEN PRESENTA A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LAS CUENTAS

PÚBLICAS QUE CONTIENEN LOS ESTADOS CONTABLES, FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES, PROGRAMÁTICOS Y DE OTRO ORDEN DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO, LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE. ESTIMAMOS VIABLE APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, PROPONIENDO INSTRUIR AL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS RUBROS RELACIONADOS CON LA PROLIFERACIÓN DE NEGOCIOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DEL MUNICIPIO Y A LA DESAPARICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XVI, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN EL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, REFERENTES AL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN EL RUBRO DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO, A LA VENTA DE BEBIDAS

ALCOHÓLICAS. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, A EXCEPCIÓN DE LA DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA QUIEN NO FIRMA EL DICTAMEN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN REITERADAS OCASIONES ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE HA MANIFESTADO A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EN EL ASUNTO EN QUE ESTE MOMENTO NOS OCUPA NO SERÁ LA EXCEPCIÓN, EL CUAL CORRESPONDE A UNA SOLICITUD DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEL EJERCICIO 2006, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS RUBROS RELACIONADOS CON LA PROLIFERACIÓN DE NEGOCIOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

CON O SIN PERMISO DENTRO Y FUERA DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, Y ASÍ MISMO A LA DESAPARICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y MANIFIESTO QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE PRESENTÓ ESTE ASUNTO VOTARÁ EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA UNA OBSERVACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN. DESEO HACER UNA OBSERVACIÓN Y UNA DISCULPA PORQUE NO VI BIEN Y SÍ ESTÁ FIRMADO POR LA DIPUTADA CARLOTA GUADALUPE VARGAS. ES POR UNANIMIDAD. PERDÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EN NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO NOS HEMOS MANIFESTADO REITERADAMENTE A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUANTAS, POR ELLO HEMOS APOYADO TODAS LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS Y DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES RESPECTO A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS COMPLEMENTARIAS, ASÍ COMO QUE SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN ALGUNA CUENTA PÚBLICA

Y LA PRESENTE SOLICITUD NO ES LA EXCEPCIÓN. EN ESTE CONTEXTO, LOS DIPUTADOS DEL PRI REITERAMOS EL COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA PARA RENDIRLES CUANTAS CLARAS Y TRANSPARENTES EN LAS CUALES SE PRESENTEN DE MANERA PORMENORIZADA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR ELLO ES QUE DURANTE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA QUE PRESENTA EL DICTAMEN DE MÉRITO, APOYAMOS CON NUESTRO VOTO A FAVOR DE INSTRUIR A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR PARA QUE EN EL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS RUBROS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DEJANDO EN CLARO DE LO QUE SE PIDE ES UN ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CITADO MUNICIPIO, YA QUE EN DICHA CUENTA SE ENCUENTRA TURNADA A COMISIONES PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y ANÁLISIS. LO ANTERIOR EN ARAS DE GARANTIZAR QUE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUEDE LIBRE DE TODA SUSPICACIA, ASÍ MISMO PARA QUE AL MOMENTO DE CUMPLIR CON NUESTRA LABOR CONSTITUCIONAL DE FISCALIZAR, REVISAR Y EVALUAR EL EJERCICIO DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS, ESTO SE REALICE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE NUESTRA LABOR LEGISLATIVA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y EN VISTA DE QUE YA ESTA INTEGRADA LA CUENTA PÚBLICA 2006 A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUIENES

INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR** QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SOLICITO AL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR QUE DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS RUBROS RELACIONADOS CON LA PROLIFERACIÓN DE NEGOCIOS, ES EL PUNTO 4214, PUES BIEN COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR QUE EL VOTO A FAVOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL CORRESPONDE A UNA SOLICITUD QUE SE REALIZA A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS ORDINARIO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN DEL EJERCICIO 2006, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS RUBROS RELACIONADOS CON LA PROLIFERACIÓN DE NEGOCIOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y A LA DESAPARICIÓN DE DOS VEHÍCULOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DEBEMOS RECORDAR EN TODO MOMENTO QUE UNA DE NUESTRAS FUNCIONES ES VIGILAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DEL ESTADO COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ES POR LO

ANTERIOR EXPUESTO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4214 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NUMERO 4497, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 23 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:07 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4497) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4497, QUE CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA**

LEGISLATURA, SOLICITE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CON RESPECTO AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, REVISANDO SI EN SU GESTIÓN Y OPERACIÓN SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE MÉRITO, LOS PROMOVENTES MANIFIESTAN, QUE UNA DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE TIENE LA CIUDAD DE MONTERREY, ES LA MALA PLANEACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE DISPOSICIONES LEGALES QUE HAN PERMITIDO EL DETERIORO URBANÍSTICO, POR LO CUAL ESTE H. CONGRESO HA ESTADO ATENTO A LLEVAR A CABO REFORMAS QUE PERMITAN CONTAR CON UN MEJOR MARCO LEGAL. LOS PROMOVENTES REFIEREN QUE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2003-2006, SE REALIZARON CONSULTAS Y FOROS CIUDADANOS, Y SE PROYECTARON LLEVAR A CABO CONSULTAS CON EL PROPÓSITO DE REFORMAR EL PLAN PARCIAL DELEGACIÓN CENTRO, DEL CUAL SE REALIZARON SEIS FOROS TEMÁTICOS MISMOS QUE AL PARECER GENERARON UNA PROPUESTA DE REFORMA LA CUAL NUNCA FUE APROBADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. POSTERIORMENTE Y SIN HABER TERMINADO CON EL PRIMER OBJETIVO, FUERON MÁS AMBICIOSOS AL PRETENDER REALIZAR

UNA REFORMA INTEGRAL AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO Y AL PLAN SUSTENTABLE DEL HUAJUCO, MODIFICAR EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA CREAR UN APARTADO ESPECIAL DE EDIFICACIONES EN LADERAS. MENCIONAN TAMBIÉN QUE AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO DE \$1'324,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), DEL CUAL SE MENCIONA QUE SE EROGÓ EN SUELDOS MÁS DE \$1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR LO CUAL SE DESTINÓ UN MONTO MAYOR AL ASIGNADO. LOS PROMOVENTES EXPRESAN CON TODO LO ANTERIOR, QUE EXISTEN DEMASIADAS DUDAS SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. **CONSIDERACIONES:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, REALIZAMOS EL ESTUDIO DE LA PRESENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO Y NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LE CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LA REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME CORRESPONDIENTE; FISCALIZAR Y REVISAR LOS RECURSOS DEL ERARIO, Y ESTAR SIEMPRE A FAVOR DE LA

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. UNA VEZ ANALIZADA LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES Y OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE NOS RIGE, ESTIMAMOS VIABLE APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LOS PROMOVENTES CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XVI, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN EL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, REVISANDO SI EN SU GESTIÓN Y OPERACIÓN SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SON PILARES DE TODO GOBIERNO HONESTO, RESPONSABLE Y ABIERTO AL ESCRUTINIO DE LA SOCIEDAD, POR ELLO NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA HEMOS APOYADO CUALQUIER MEDIDA QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE ESTAS PRACTICAS EN EL ACTUAL GUBERNAMENTAL, ASÍ LO HEMOS DEJADO EN MANIFIESTO CADA VEZ QUE CON NUESTRO VOTO A FAVOR HEMOS APOYADO DIVERSAS PETICIONES DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN. ASÍ COMO REPORTES COMPLEMENTARIOS, ESTO, EN CONGRUENCIA CON EL COMPROMISO DE RENDIR CUENTAS CLARAS A LA CIUDADANÍA. EN ESTE SENTIDO, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE INSTRUIR A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR PARA QUE EN EL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS RECURSOS ASIGNADOS AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, DEJANDO EN CLARO QUE LO QUE SE PIDE ES UN ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA RESPECTIVA, YA QUE LA MISMA SE ENCUENTRA TURNADA A COMISIONES PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y ANÁLISIS, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR QUE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUEDE LIBRE

DE TODA SUSPICACIA EN TAL VIRTUD Y SIENDO CONGRUENTES CON EL EJERCICIO DE TRANSPARENCIA QUE IMPULSA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE DAR TRAMITE A LAS INQUIETUDES DE LOS PROMOVENTE, POR LO QUE SOLICITO A LA ASAMBLEA EN PLENO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS LA PRESENTE ES PARA SOLICITAR EL RESPALDO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 4497 EN EL QUE SE SOLICITA UNA REVISIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LA CUENTA PÚBLICA CON RESPECTO A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EN VIRTUD DE QUE FUE EL INSTITUTO EN CUAL NO QUEDARON ANTECEDENTES DE CUALES FUERON SUS RESULTADOS, EN VIRTUD DE QUE GASTARON UN MILLÓN 600 MIL PESOS DESPUÉS DE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY HABÍA HECHO INTENTOS PARA REFORMAR SUS ORDENAMIENTOS URBANOS, SE CREÓ ESTE INSTITUTO CON LA FINALIDAD DE HACER UN PROYECTO DE LARGO PLAZO DE DESARROLLO URBANO, Y SIN EMBARGO LOS RESULTADOS NUNCA SE VIERON Y SE GASTO UN MILLÓN 600 MIL PESOS. LA IDEA ES SIMPLEMENTE ES QUE SE HAGA UN ANÁLISIS SI DICHOS

GASTOS SE REALIZARON CONFORME A DERECHO Y NO SE COMETIERON IRREGULARIDADES Y POR ESO ES EL RESPALDO QUE SOLICITA LA BANCADA DE TODOS LOS PARTIDOS A FIN DE QUE ESTO SE PROCESA, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. SIN EL AFÁN DE POLITIZAR Y EN POS DE LA TRANSPARENCIA, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO COINCIDEN CON EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, EN LO REFERENTE A QUE SE REVISE EN FORMA ORDINARIA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DE LOS AÑOS 2003-2006, PONIENDO ATENCIÓN A LO RELACIONADO A LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CON RESPECTO AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y EFECTIVO GASTO DE RECURSOS, NOS INTERESA EN QUÉ SE GASTAN LAS CONTRIBUCIONES DE LOS CIUDADANOS Y EN QUÉ OBRAS SE APLICAN. LA VOZ POPULAR DE LOS NUEVOLEONESES ES SIN DUDA LA EXACTA APLICACIÓN DEL RECURSO ESTATAL. POR LO ANTERIOR, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES PEDIMOS DE LA MISMA FORMA A LAS DEMÁS BANCADAS PARLAMENTARIAS DE ESTE CONGRESO SU VOTO A FAVOR. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LOS MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL CUAL SE ENVÍA A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SOLICITUD PARA QUE EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO AL INSTITUTO DE

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. CABE MENCIONAR QUE COMO DIPUTADOS ESTAMOS FACULTADOS PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ERARIO, PARA LO ANTERIOR SOMOS AUXILIADOS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL CUAL REMITIMOS ESTA SOLICITUD PARA QUE EN SU MOMENTO NOS INFORME LO CORRESPONDIENTE. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4497 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES LLEVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2008, A EFECTO DE REALIZAR EL ESTUDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DE MANDATO EN CONTRA DEL CIUDADANO SERGIO CORONA SERRANO, DÉCIMO QUINTO REGIDOR PROPIETARIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL FUE INTEGRADO BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NUMERO 4751. EN DICHA SESIÓN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO APROBÓ QUE DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA QUE DEBIDO AL PROCEDIMIENTO INCOADO EN CONTRA DEL PRECIPITADO SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, SE AMPLIÉN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE PROCESO DE SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DE MANDATO POR UN LAPSO QUE NO EXCEDERÁ A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN, A FIN DE QUE SE CUMPLAN LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO Y DE TAL FORMA SE EMITA POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UNA RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 29 DE

ABRIL DE 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ARTICULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“ARTÍCULO 52.- CUANDO EXISTA CAUSA QUE LO AMERITE EL CONGRESO, POR ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS PODRÁN EMPLEAR LOS TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN SIN EXCEDER A DIEZ DÍAS NATURALES”*.

C. PRESIDENTE: “POR TAL MOTIVO SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESTA AMPLIACIÓN QUE ESTÁ SOLICITANDO EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “INVITO A TODOS LOS DIPUTADOS A PASAR A VOTAR PORQUE ESTO ES REQUISITO PARA LA AMPLIACIÓN QUE VOTEN LAS DOS TERCERAS PARTES”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR

UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EN EL SENTIDO DE QUE SE AMPLÍEN LOS TÉRMINOS DEL PROCESO DE SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DE MANDATO.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HABIÉNDOSE APROBADO POR UNANIMIDAD, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE LOS DIEZ DÍAS QUE SOLICITÓ EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO PRESIDENTE, COMO APOYO AL PROYECTO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE VOY A DARLE LECTURA, LE SOLICITO DÉ INDICACIONES AL PERSONAL TÉCNICO DE ESTE RECINTO PARA QUE EXPONGAN UNAS FOTOS EN LAS PANTALLAS DE LOS TABLEROS ELECTRÓNICOS”.

C. PRESIDENTE: “SE HACE LA SOLICITUD PARA QUE APOYEN AL DIPUTADO.... AHÍ ESTÁ YA, DIPUTADO”.

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, CONTINUÓ: “GRACIAS. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ME PERMITO SOMETER A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. EL MEDIO AMBIENTE HA SIDO UNO DE LOS PRINCIPALES TEMAS DE MÚLTIPLES FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN ELLOS SE HAN DEBATIDO DIVERSAS POSTURAS A FIN DE ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A FOMENTAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS ACTIVIDADES DEL HOMBRE EN TORNTO AL AMBIENTE. LOS RESULTADOS DE LOS REFERIDOS FOROS, HAN SIDO PLASMADOS EN ACUERDOS INTERNACIONALES TALES COMO LA “CUMBRE PARA LA TIERRA” EN EL AÑO DE 1992, EN LOS CUALES SE HACEN ESFUERZOS A FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE DE LA TIERRA QUE ES “LA CASA DE LA HUMANIDAD” TRABAJANDO INTENSAMENTE PARA LOGRAR ACUERDOS CON LOS PAÍSES MIEMBROS

DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y CONSEGUIR SU APOYO Y COLABORACIÓN PARA LOGRAR TAL PROPÓSITO, QUE ES EL MEJOR LEGADO QUE SE LES PUEDE DEJAR A LAS FUTURAS GENERACIONES. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO, VAN ENCAMINADAS A BUSCAR REVERTIR LOS DAÑOS CAUSADOS AL MEDIO AMBIENTE; EN EL AÑO 2007, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS LANZÓ UNA INTENSA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN PRETENDIENDO PLANTAR AL MENOS MIL MILLONES DE ÁRBOLES EN TODO EL PLANETA, YA QUE LA DEFORESTACIÓN ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. MÉXICO, SE HA SUMADO A ESTE ESFUERZO, POR LO QUE EN FECHA RECIENTE SE COMPROMETIÓ, ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, A PLANTAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL 250 MILLONES DE ÁRBOLES, POR LO QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), SEÑALÓ QUE DE ESTA MANERA, MÉXICO ENCABEZA LA LISTA DE LOS PAÍSES PARTICIPANTES, CON EL MAYOR NÚMERO DE ESPECIES A PLANTAR. ES ASÍ, QUE NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE REFORESTACIÓN HA APORTADO UNA IMPORTANTE ACCIÓN EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE Y EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD. NUESTRO ESTADO, CONSCIENTE DE ÉSTE GRAN RETO, DEBE SUMARSE A LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, Y DEBE DE FOMENTAR A TRAVÉS DE LA AGENCIA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA ENTIDAD,

PROGRAMAS TENDIENTES A QUE LA COMUNIDAD EN GENERAL TOME CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y FOMENTEN EL PLANTAR ÁRBOLES, DEBIENDO POR ELLO PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA Y DOTAR A QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN SUMARSE A LOS ESFUERZOS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ÁRBOLES CONSIDERADOS MÁS APROPIADOS PARA LA REGIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DE NUESTRO ESTADO. ES DE CONSIDERARSE QUE PARA EL ÉXITO DEL PROGRAMA EN COMENTO, RESULTA INDISPENSABLE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y COORDINACIÓN NECESARIAS A FIN DE TENER UN CONTROL EN LA ADECUADA PLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ÁRBOLES, DEBIENDO LA AUTORIDAD COMPETENTE VERIFICAR PERIÓDICAMENTE LOS AVANCES DEL MISMO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, RESULTA PROCEDENTE EXHORTAR AL TITULAR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD A EFECTO DE QUE, EN FORMA COORDINADA, REALICEN UNA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN Y SE PROMUEVA PLANTAR ÁRBOLES PROPIOS DE LA REGIÓN, DEBIÉNDOSE PARA ELLO DOTAR DE ÁRBOLES E INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU PLANTACIÓN Y CUIDADO. ASÍ TAMBIÉN, SE LES SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LLEVEN A CABO CAMPAÑAS INFORMATIVAS A LA COMUNIDAD EN LAS CUALES SE DETALLE LA

ÉPOCA PROPICIA PARA LA PODA DE ÁRBOLES Y LA FORMA DE REALIZARLA, Y ASÍ ESTOS ESFUERZOS TENGAN EL MAYOR ÉXITO Y COADYUVEN EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SIRVAN COMO UNA APORTACIÓN DE NUESTRO ESTADO EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD. POR ELLO Y DEBIDO A QUE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE RESULTA VITAL EN TODA ACTIVIDAD HUMANA, SOMETEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA ENTIDAD, REALICEN CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN MEDIANTE LAS CUALES FOMENTEN EL PLANTAR ÁRBOLES PROPIOS DE LA REGIÓN, DOTANDO DE ÁRBOLES A LAS PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN ELLO, ADEMÁS DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU PLANTACIÓN Y CUIDADO, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE DE MANERA SENCILLA LA TEMPORADA MÁS ADECUADA PARA PLANTARLOS Y PODARLOS Y LAS TÉCNICAS DE PODA DE ÁRBOLES, ASÍ COMO LOS TRATAMIENTOS DE LAS PLAGAS MÁS COMUNES EN LA REGIÓN A FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE DE LA ENTIDAD Y COMO UNA APORTACIÓN DE NUESTRO ESTADO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. **SEGUNDO:** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO, REALICEN CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN MEDIANTE LAS CUALES FOMENTEN EL PLANTAR ÁRBOLES PROPIOS DE LA REGIÓN, DOTANDO DE ÁRBOLES A LAS PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN ELLO, ADEMÁS DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU PLANTACIÓN Y CUIDADO, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE DE MANERA SENCILLA LA TEMPORADA MÁS ADECUADA PARA PLANTARLOS Y PODARLOS Y LAS TÉCNICAS DE PODA DE ÁRBOLES, ASÍ COMO LOS TRATAMIENTOS DE LAS PLAGAS MÁS COMUNES EN LA REGIÓN, A FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE DE LA ENTIDAD Y COMO UNA APORTACIÓN DE NUESTRO ESTADO EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD. ATENTAMENTE.- FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, CONTINUÓ DICIENDO: “ASÍ TAMBIÉN QUISIERA SOLICITARLE DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SE TRANSMITIERA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE AQUÍ DE TODOS LOS COMPAÑEROS, UN VIDEO QUE NO DURA MUCHO Y QUE TIENE MUCHO QUE VER CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ARBORIZACIÓN DE LA QUE SE PRETENDE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES EN EL ESTADO”.

C. PRESIDENTE: “ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA SOLICITUD DEL COMPAÑERO DIPUTADO... BUENO, SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR A PASAR EL VIDEO”.

EL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA** CONTINUÓ DICIENDO: “Y QUE APAGUEN LA LUZ... ESPERO QUE SEA DE SU INTERÉS. Y AHÍ DISCULPEN POR EL COMERCIAL, PERO NO HAGAN CASO DE LA PUBLICIDAD”.

SE TRANSMITIÓ EL VIDEO EN LAS PANTALLAS DEL CONGRESO.

A LA VEZ QUE SE TRANSMITÍA EL VIDEO EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA NARRÓ LO SIGUIENTE: ““TAL VEZ PIENSES QUE NADA DE ESTO TIENE ALGO QUE VER CONTIGO, TAL VEZ VEAS ESTO Y PIENSES: ES LA NATURALEZA. TAL VEZ CUANDO ESCUCHAS EL TÉRMINO “CALENTAMIENTO GLOBAL” PIENSAS EN PELÍCULAS DE CIENCIA FICCIÓN, EN GRUPOS AMBIENTALISTAS RADICALES O PEOR AÚN QUE FALTAN MUCHOS AÑOS PARA QUE SE CONVIERTA EN REALIDAD, TAL VEZ SIGAS ESTANDO EQUIVOCADO. ESTE ES NUESTRO PLANETA, LA CAPA QUE LO RODEA ES LA ATMÓSFERA, SU FUNCIÓN ES ATRAPAR A ALGUNOS DE LOS RAYOS DEL SOL Y MANTENERLOS DENTRO DEL PLANETA PARA CONSERVAR UNA TEMPERATURA DE 15 GRADOS CENTÍGRADOS, DE LO

CONTRARIO LOS RAYOS DEL SOL SE ESCAPARÍAN Y NUESTRO PLANETA BAJARÍA A UNA TEMPERATURA DE MENOS 18 GRADOS CENTÍGRADOS; ESTO SE CONOCE COMO “*EFFECTO INVERNADERO*” Y ES EFECTUADO POR GASES COMO EL VAPOR AGUA, EL DIÓXIDO DE CARBONO, EL METANO Y OTROS. EN UNA PROPORCIÓN ADECUADA LOS GASES “*EFFECTO INVERNADERO*” CUMPLEN SU COMETIDO, PERO SI AUMENTAN SU CONCENTRACIÓN LOS RAYOS DEL SOL NO PUEDEN ESCAPAR Y LA TEMPERATURA DEL PLANETA SE ELEVA CON REPERCUSIONES DESASTROSAS. ESTA ES LA CONCENTRACIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO Y DE TEMPERATURA PROMEDIO GLOBAL DE LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS Y ÉSTE ES EL NIVEL DE DIÓXIDO DE CARBONO EN LA ATMÓSFERA ACTUALMENTE, ¿NOTAS ALGUNA RELACIÓN? ¿POR QUÉ AUMENTAN LOS GASES DE “EFFECTO INVERNADERO”? HAY TRES FACTORES FUNDAMENTALES: LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES, LA DESTRUCCIÓN DE BOSQUES QUE ABSORBEN EL DIÓXIDO DE CARBONO Y EL AUMENTO DE LA POBLACIÓN; TODO ES UN CÍRCULO VICIOSO. LA POBLACIÓN DEL MUNDO AUMENTA VERTIGINOSAMENTE LO CUAL SUPONE UNA MAYOR DEMANDA DE COMIDA, AGUA Y RECURSOS NATURALES. LOS ÁRBOLES ABSORBEN UN GRAN PORCENTAJE DE LAS EMANACIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO, PERO ACTUALMENTE ESTAMOS DESTRUYENDO NUESTROS BOSQUES Y SELVAS, LOS PULMONES DE NUESTRO PLANETA POR SATISFACER LAS DEMANDAS QUE NOS LLEVAN AL TERCER PUNTO DEL CÍRCULO VICIOSO: TECNOLOGÍAS

OBSOLETAS, EL SER HUMANO TODAVÍA UTILIZA PLANTAS A BASE DE CARBÓN PARA GENERAR ENERGÍA, ESTO SE TRADUCE 2,500 MILLONES DE TONELADAS DE DIÓXIDO DE CARBONO AL AÑO QUE SE EXPULSAN AL AMBIENTE; EL USO EXCESIVO DEL AUTOMÓVIL GENERA 1,500 MILLONES DE TONELADAS DE DIÓXIDO DE CARBONO QUE SE VAN DIRECTO A LA ATMÓSFERA. ¿QUÉ CONSECUENCIAS TRAE CONSIGO EL CALENTAMIENTO GLOBAL?. VEAMOS: AL QUEDAR ATRAPADOS MAYOR NÚMERO DE RAYOS DEL SOL, LA TEMPERATURA DEL PLANETA AUMENTA, ESTO OCASIONA SEQUÍAS, ESCASEZ DE AGUA E INCENDIOS. PARADÓJICAMENTE EL CALENTAMIENTO GLOBAL TAMBIÉN PRODUCE LLUVIAS E INUNDACIONES MÁS SEVERAS, ¿POR QUÉ?, LOS RAYOS DEL SOL AUMENTAN LA TEMPERATURA DE LOS OCÉANOS, ESTO PROVOCA MAYOR EVAPORACIÓN Y PRECIPITACIONES MÁS SEVERAS; PERO ADEMÁS CUANDO UN HURACÁN ENTRA EN CONTACTO CON AGUAS MÁS CÁLIDAS, SUCEDE LO PEOR; EL AUMENTO EN LA TEMPERATURA OCASIONA TAMBIÉN QUE LOS POLOS SE DESCONGELEN Y COMO CONSECUENCIA MÁS AGUA DULCE ENTRA AL MAR, ESTO ELEVA EL NIVEL DE LOS OCÉANOS PROVOCANDO INUNDACIONES SEVERAS; EL PROBLEMA ES SERIO SI EL NIVEL DEL MAR SUBIERA 6 METROS, ARRASARÍA CON LUGARES COMO FLORIDA, SAN FRANCISCO, HOLANDA, BEIJING, SHANGAI, CALCUTA, BANGLADESH; Y EN MÉXICO A TAMAULIPAS, VERACRUZ, TABASCO Y CAMPECHE. PUEDES SEGUIR ENGAÑÁNDOTE, PUEDES SEGUIR PENSANDO: AÚN HAY TIEMPO PARA CAMBIAR, PERO ESO

NO ES CIERTO, TENEMOS QUE EMPEZAR A ACTUAR AHORA. AQUÍ HAY UNOS SENCILLOS PUNTOS QUE PUEDES ADOPTAR PARA AYUDAR AL PLANETA: COMPRA FOCOS AHORRADORES DE ENERGÍA, APAGA LOS APARATOS ELÉCTRICOS EN VEZ DE DEJARLOS EN ESPERA, REDUCE EL CONSUMO DE CALENTADORES Y AIRE ACONDICIONADO, SI PUEDES COMPRA UN AUTOMÓVIL HÍBRIDO CON MOTOR ELÉCTRICO O QUE DÉ UN PORCENTAJE DE 17 KILÓMETROS POR LITRO, MANTÉN LAS LLANTAS DE TU AUTOMÓVIL BIEN INFLADAS, COMPARTE EL AUTOMÓVIL, CAMINA O USA BICICLETA, USA MENOS AGUA CALIENTE AL BAÑARTE, LAVA LA ROPA CON AGUA FRÍA O TIBIA, RECICLA, SEPARA LA BASURA, PLANTA UN ÁRBOL. NOS ESTAMOS ACABANDO EL PLANETA, ESTE MUNDO MARAVILLOSO QUE TANTO NOS HA DADO; TODAVÍA ESTAMOS A TIEMPO, PERO TENEMOS QUE CAMBIAR NUESTRA MANERA DE PENSAR Y EMPEZAR A ACTUAR AHORA

AL TERMINO DE LA TRANSMISIÓN DEL VIDEO, EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA CONTINUÓ DICIENDO: “MUCHAS GRACIAS. PRIMERAMENTE, AGRADECERLES SU ATENCIÓN Y ESPERAR QUE EN EL MOMENTO QUE SEA DICTAMINADO ESTE PUNTO DE ACUERDO CONTAR CON SU APOYO. LAS FOTOGRAFÍAS QUE LES MOSTRABA HACE UNOS MOMENTOS EN LAS PANTALLAS, SON UN PEQUEÑO EJEMPLO DE LO QUE GRUPOS PREOCUPADOS POR EL MEDIO AMBIENTE ESTÁN LLEVANDO A CABO. HA HABIDO DIVERSAS REUNIONES POR ESTOS GRUPOS

AMBIENTALISTAS, EN LAS CUALES HA PARTICIPADO NUESTRO COMPAÑERO GILBERTO TREVIÑO, Y POR LO CUAL YO CONSIDERO QUE ES NECESARIO HACER CONCIENCIA, COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD, HACER CONCIENCIA DE QUE NOS ESTAMOS ACABANDO NUESTRO PLANETA. TENEMOS QUE PONER NUESTRO GRANITO DE ARENA Y REFORESTAR O ARBORIZAR NUESTRAS ÁREAS, PARA DARLES UN MUNDO MEJOR A LAS FUTURAS GENERACIONES. TANTO EN EL MOMENTO EN QUE SEA DICTAMINADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, LE SOLICITARÍA EN ESE MOMENTO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS VENGO A ESTA TRIBUNA PARA RESPALDAR A MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE ACABA DE PRESENTAR EL EXHORTO, EL PUNTO DE ACUERDO, ESPEREMOS QUE PRONTO SEA APROBADO EN COMISIONES; PORQUE SÍ ES IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES, INICIEN UN PLAN EN DONDE SE DÉ A CONOCER LAS VENTAJAS DE TENER EL ÁRBOL; PROMOCIONAR ACCIONES ECOLÓGICAS, YA QUE DESAFORTUNADAMENTE NOSOTROS COMO DIPUTADOS, A VECES NOS LLEGAN GESTIONES DE CIUDADANOS EN DONDE PIDEN QUE QUIEREN QUE SE CORTE EL ÁRBOL, QUE SE PODE, PORQUE LOS LASTIMA, PORQUE LOS PERJUDICA EN SU CASA, PORQUE DESAFORTUNADAMENTE SE

CONSTRUYEN O SE PONEN MUCHOS ÁRBOLES QUE NO SON DE LA REGIÓN Y ÉSOS ESTÁN DESTRUYENDO LOS PISOS, LAS TUBERÍAS. ENTONCES ES MUY IMPORTANTE QUE SE DÉ UNA PROMOCIÓN DE CUÁLES SON LOS ÁRBOLES DE LA REGIÓN, CUÁLES SON LAS MEJORES OPCIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS NO VEAN LOS ÁRBOLES COMO UN CASTIGO, QUE NO LOS VEAN DE FORMA NEGATIVA SINO DE FORMA POSITIVA, PORQUE SÍ, DESAFORTUNADAMENTE A MÍ ME HA TOCADO VER MUCHA GENTE QUE ESTÁ PIDIENDO QUE SE LE APOYE PARA QUITAR ÁRBOLES CUANDO LO QUE TENEMOS QUE HACER ES LO CONTRARIO, PERO EN PARTE A VECES TIENEN LA RAZÓN PORQUE LOS ÁRBOLES ESTÁN MUY GRANDES, ROMPEN LAS TUBERÍAS, COMO LO DIJE; SE METEN AL INTERIOR DE LAS CASAS Y TAMBIÉN IGUAL NO HAY EL APOYO DE LAS AUTORIDADES, PORQUE CUANDO CRECE EL ÁRBOL ESTÁ TUMBANDO LOS CABLES Y ESO ENTONCES SI NO HAY UN APOYO, LA GENTE PUES LO VE MAL, VE NEGATIVAMENTE LOS ÁRBOLES. ENTONCES SÍ ES IMPORTANTE UNA AMPLIA DIFUSIÓN, UNA INTROMISIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y ESTATAL, CON UNA LABOR ECOLÓGICA PARA MEJORAR EL ENTORNO Y PARA QUE PODAMOS SER MÁS SUSTENTABLES. POR ESO A MÍ SE ME HACE MUY IMPORTANTE PORQUE SÍ HE TENIDO MUCHAS GESTIONES QUE SON LAMENTABLES POR LOS VECINOS QUE VEN MEJOR UN ÁRBOL COMO INTRUSO, COMO UN ENEMIGO EN VEZ DE VERLO COMO UN AMIGO. ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO TAMBIÉN VENGO A ESTA TRIBUNA A SECUNDAR LA PROPUESTA HECHA POR MI COMPAÑERO RICARDO VÁZQUEZ, ES UN TEMA QUE EN LO PERSONAL A MÍ ME INTERESA MUCHO; Y ME GUSTARÍA DECIRLES QUE HEMOS TENIDO UNA SERIE DE REUNIONES CON LOS TITULARES DE LAS AGENCIAS DE ECOLOGÍA DE LOS MUNICIPIOS, INCLUSIVE CON LA AGENCIA ESTATAL DE ECOLOGÍA, Y ES IMPORTANTE TODOS LOS PUNTOS DE VISTA QUE TIENEN ELLOS QUE COMENTAR Y TAMBIÉN SOBRE TODO CON MUCHOS GRUPOS DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL Y MENCIONAN ELLOS QUE DESGRACIADAMENTE FALTA UNA CULTURA PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE Y DESGRACIADAMENTE ALGO QUE A MI ME LLAMA LA ATENCIÓN, ES QUE MUCHAS VECES SON LAS EMPRESAS PUBLICITARIAS DE ANUNCIOS PANORÁMICOS EN LOS PUENTES, LOS QUE CORTAN LOS ÁRBOLES, LOS QUE CORTAN LAS RAMAS PARA QUE SE VEAN SUS ANUNCIOS, YO CREO QUE ES ALGO EN DONDE PODEMOS LEGISLAR EN LA MATERIA. INCLUSO, TAMBIÉN ESTOY A FAVOR DE QUE SE LE EXHORTE A LAS INSTANCIAS DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE TENGAN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN A LA GENTE, PORQUE MUCHAS VECES NO SABEMOS EL DAÑO QUE ESTAMOS HACIENDO A LA ECOLOGÍA Y DESGRACIADAMENTE LOS VECINOS CORTAN LAS RAMAS DE LOS ÁRBOLES Y LO QUE NO SABEN ES QUE ESTÁN HACIENDO UN GRAN DAÑO.

YO CREO QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE, ES UN PUNTO MUY NOBLE; YO FELICITO A MI COMPAÑERO RICARDO, YO CREO QUE HAY MUCHO DE LO QUE PODEMOS HACER, ESTA COMISIÓN TIENE UN GRAN TRABAJO DE ECOLOGÍA, Y YO A LO QUE ME COMPROMETO ES A SEGUIRME REUNIENDO CON ESTA GENTE, JUNTO CON MI COMPAÑERO RICARDO Y TODOS LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN SEGUIR ESCUCHÁNDOLOS. YO CREO QUE PODEMOS INVITAR A LOS MUNICIPIOS A QUE ECHEN UN OJO EN ESTA LEGISLACIÓN DE SUS PROPIOS MUNICIPIOS. YO CREO QUE PARA NOSOTROS ES UN GRAN COMPROMISO QUE PODEMOS TENER, EL ENFOCARNOS EN EL TEMA ECOLÓGICO; Y YO CREO QUE HAY MUCHOS ÁRBOLES QUE PODEMOS SALVAR, A MUCHOS CIUDADANOS QUE PODEMOS CONCIENTIZAR PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE. ES TODO”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES, C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”**.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO SURGIÓ HACE MAS DE 40 AÑOS, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1959, CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU DECIDIÓ REAFIRMAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, DESDE ENTONCES CADA PAÍS CUENTA CON UN DÍA PARA CELEBRAR Y ORGANIZAR ACTIVIDADES PARA AYUDAR A DESARROLLAR EL BIENESTAR DE LOS PEQUEÑOS EN TODO EL PLANETA. EN EL CASO DE MÉXICO, EN 1924 SE SEÑALÓ EL 30 DE ABRIL COMO EL DÍA DEL NIÑO, SIENDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL GENERAL ÁLVARO OBREGÓN Y MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EL LICENCIADO JOSÉ VASCONCELOS; A PARTIR DE ENTONCES CADA AÑO SE LES HACEN GRANDES FESTEJOS, TANTO EN CASA COMO EN DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA CELEBRAR TAN IMPORTANTE FECHA. EL DÍA DEL NIÑO ES UNA CELEBRACIÓN ESPECIAL PARA LA FAMILIA MEXICANA, SI BIEN ES CIERTO QUE SIEMPRE ENCONTRAMOS UNA MANERA DE HACERLES PASAR UN DÍA MUY AGRADABLE Y HASTA CONSENTIRLOS; TAMBIÉN SE BUSCA LA MANERA DE HACER CONCIENCIA A TODA LA CIUDADANÍA SOBRE SUS DERECHOS PARA QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD Y SU BIENESTAR. DEFINITIVAMENTE, CON ESTO SE HA DEMOSTRADO QUE LOS NIÑOS HAN SIDO, SON Y SERÁN LOS REYES DE LA CASA Y LA ALEGRÍA DEL MUNDO. NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, NO SON SOLO SON NUESTRA

PRINCIPAL RESPONSABILIDAD, SON TAMBIÉN LO MÁS QUERIDO DE NUESTRO PRESENTE Y DE NUESTRO FUTURO. LOS ESFUERZOS QUE SE HAN REALIZADO PARA CONSTRUIR UN ESQUEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL A FAVOR DE LOS NIÑOS, SE HAN CONCRETADO EN INSTITUCIONES DE CORTE NACIONAL Y ESTATAL, QUE BRINDAN ESPECIAL ATENCIÓN A LOS NIÑOS; ASÍ, RESULTA IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CONJUNTO CON EL DIF, CUENTA CON ONCE CENTROS DE ATENCIÓN DENOMINADOS “CASA CLUB PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS MENORES EN SITUACIÓN DE CALLE”, Y LOS CUALES SON PIONEROS A NIVEL NACIONAL. EN RELACIÓN AL TEMA DE LA NUTRICIÓN INFANTIL, QUE EN EL MEDIO RURAL LA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN DE ALTO RIESGO EN MENORES DE 5 AÑOS DE LAS COMUNIDADES RURALES, DISMINUYÓ GRACIAS A LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN INFANTIL. DE IGUAL FORMA TENEMOS QUE EL ESTADO PUSO EN OPERACIÓN EL PROGRAMA “FAMILIAS SOLIDARIAS”, DISEÑADO COMO UNA ALTERNATIVA MÁS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, JUSTAMENTE PARA RESPETAR Y DIFUNDIR EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA, DIRIGIDO A BENEFICIAR A AQUELLOS NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE MALTRATO O ABANDONO, CUYO ENTORNO GARANTIZA SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL. LOS ESFUERZOS QUE REALICEMOS, DESAFORTUNADAMENTE SERÁN INSUFICIENTES, ES POR ESO QUE LOS INVITO A QUE JUNTOS SIGAMOS TRABAJANDO POR UN

NUEVO LEÓN, DONDE NUESTROS PEQUEÑOS CUENTEN CON LAS MEJORES CONDICIONES PARA GARANTIZARLES UN MEJOR PRESENTE Y UN MEJOR FUTURO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HOY ES 30 DE ABRIL EN QUE SE CELEBRA EL DÍA DEL NIÑO, ES OCASIÓN PROPICIA PARA FELICITAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN, POR ESTA FECHA TAN SIGNIFICATIVA. ESTE DÍA DEDICADO A LOS NIÑOS NO SÓLO SE TRATA DE FESTEJARLOS SINO ADEMÁS DE PROMOVER SUS DERECHOS Y CONCIENTIZAR A LAS PERSONAS DE LA IMPORTANCIA DE HACERLOS VALER. EL LUGAR PROPIO DEL CUIDADO, EL RESPETO Y LA AUTÉNTICA VALORACIÓN DEL NIÑO ES EL HOGAR DE CADA UNO, POR DESGRACIA NO SE DA EN MUCHOS HOGARES ESTE TRATO DIGNO A LOS NIÑOS. LA RAÍZ DE LOS MALOS TRATOS A LOS NIÑOS, EN MUCHAS DE LAS OCASIONES, SE PRESENTA EN LAS PROPIAS FAMILIAS DESINTEGRADAS, EN DONDE LO QUE MENOS EXISTE ES AMOR, PORQUE NO SE LE CONOCE NI SE PRACTICA. LAS CONSECUENCIAS ESTÁN A LA VISTA, MILES Y MILES DE NIÑOS DE LA CALLE, LABORANDO EN LAS ESQUINAS, EN LOS CRUCEROS; OTROS SE HACEN DROGADICTOS, SOMETIDOS A TODA CLASE DE VEJACIONES, LA PEOR DE TODAS ES EL LLAMADO TURISMO SEXUAL, LA PORNOGRAFÍA INFANTIL, LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE

NIÑOS Y DE NIÑAS QUE DESDE CASI INFANTES SON ESCLAVIZADOS POR LOS TRATANTES DE PERSONAS, GENTES SIN VALORES, SIN CONCIENCIA ÉTICA, LLENOS DE PURAS SITUACIONES ECONÓMICAS, QUE ES LO QUE PREDOMINA EN ELLOS, Y DE PLACERES DEGRADANTES. RECONOCEMOS LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PERO EN REALIDAD, ES POCO LO QUE SE LOGRA PARA ARRANCAR DE LAS GARRAS DE LOS PERVERTIDORES, A ESAS VÍCTIMAS INOCENTES QUE SON RAPTADOS EN MUCHOS CASOS, BASTA VER LAS LISTAS DE NIÑOS DESAPARECIDOS, PARA COMPRENDER LO EXTENDIDO QUE ESTÁ EL COMERCIO DE NIÑOS A NIVEL MUNDIAL. MUCHAS VECES ESE LLAMADO COMERCIO DE PERSONAS, ESTÁ DISFRAZADO CON PROGRAMAS ALTRUISTAS QUE APARENTEMENTE, QUIEREN UNA VIDA MEJOR PARA LOS NIÑOS POBRES Y BUSCAN SACARLOS DE SU FAMILIA Y DE SU AMBIENTE POR MEDIOS LEGALES RECURRIENDO A LA ADOPCIÓN. SIN EMBARGO, EN MUCHOS CASOS SE HACEN CHANTAJES, FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, Y LO MÁS LAMENTABLE ES QUE PERSONAS QUE TIENEN CARGOS OFICIALES SE DEJAN CORROMPER, ACEPTAN SOBORNOS Y SE HACEN DE LA VISTA GORDA; POR ECHARSE UNOS MILES DE PESOS A LA BOLSA, VENDEN SU CONCIENCIA, PARA PERMITIR QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS UNA VEZ RAPTADOS, VIOLADOS, EXPLOTADOS, MALTRATADOS Y SOMETIDOS A DENIGRANTE ESCLAVITUD, JAMÁS VUELVEN A ESBOZAR SIQUIERA UNA SONRISA. LLEVAN LA FRUSTRACIÓN Y LA AMARGURA EN SU

MIRADA Y EN SUS DÉBILES CUERPOS, LAS MARCAS DE LA TORTURA A QUE SON SOMETIDOS. DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS RECIBAN UNA BUENA EDUCACIÓN, QUE LES PERMITA SALVAR TODOS LOS OBSTÁCULOS EN SU DESARROLLO. POR ELLO, ES IMPORTANTE QUE COMO LEGISLADORES PUGNEMOS SIEMPRE POR GARANTIZAR UN PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, QUE CUBRA TODAS LAS NECESIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO. EN ESTE DÍA DEL NIÑO, EL MEJOR HOMENAJE QUE LES PODEMOS BRINDAR, EL MEJOR REGALO, ES SIN DUDA, COMPROMETERNOS A INCREMENTAR SUSTANCIALMENTE EL PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009. A TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL MUNDO ENTERO MUCHAS, PERO MUCHAS FELICIDADES, QUE DIOS LOS BENDIGA Y QUE PUEDAN TENER UNA VIDA PLENA, LLENA DE AMOR, SOBRETUDO DE AMOR Y DE UNA EDUCACIÓN QUE LOS LLEVE A SER HOMBRES Y MUJERES DE BIEN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SIN DUDA EN ESTE DÍA TAN AGRADABLE PARA LOS MENORES DE ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN DUDA ESTA LXXI LEGISLATURA HA ESTADO MUY AL PENDIENTE DE QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUESTRO ESTADO DÍA CON DÍA TENGAN UN MARCO JURÍDICO

LEGAL MÁS APROPIADO PARA QUE SE SIGAN DESARROLLANDO Y SEAN SIN DUDA UNOS HOMBRES DE BIEN, HOMBRES QUE REPRESENTEN A NUESTRO ESTADO A NIVEL NACIONAL, A NIVEL INTERNACIONAL. PERO, LA PREOCUPACIÓN SIGUE SIENDO LATENTE, NOS PREOCUPA, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, QUE LOS MENORES DE EDAD SEAN REGISTRADOS A LA BREVEDAD POSIBLE EN UNA REFORMA QUE NOS COMPETE. NOS PREOCUPA TAMBIÉN QUE TENGAMOS A BIEN EN ESTA LXXI LEGISLATURA LA PROPUESTA QUE HICIERA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, HACER UNA REFORMA CONSTITUCIONAL EN EL ARTÍCULO 3° Y QUE SIN DUDA ESTA LXXI LEGISLATURA, QUEDARÁ EN LA HISTORIA, QUEDAREMOS EN LA HISTORIA COMO LEGISLADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE HEMOS APOYADO LA NIÑEZ DESDE UN CENTRO DE CONVIVENCIA QUE EL DÍA DE AYER SE APROBÓ. Y BUENO, EN ESE SENTIDO NOS SUMAMOS A LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN EN SU GRAN DÍA, NOS SUMAMOS A LOS NIÑOS DE MÉXICO QUE SIN DUDA, HAY UNOS QUE PASAN CARENCIAS Y HAY OTROS QUE POR TENER A SU PADRE Y A SU MADRE, SIN DUDA SON... PUES TIENEN UN GRAN PATRIMONIO FAMILIAR, TIENEN UN GRAN PATRIMONIO A LA MADRE Y AL PADRE; Y HAY OTROS QUE POR CAUSAS PERSONALES NO LO TIENEN O SIN EMBARGO, POR AZARES DEL DESTINO HAN PERDIDO A ALGUNO DE LOS DOS. COMPAÑEROS, LES PEDIMOS DESDE ESTA TRIBUNA SU APOYO NECESARIO PARA QUE ESAS REFORMAS

QUE SIN DUDA ESTÁN EN DEBATE EN LAS COMISIONES, A LA BREVEDAD POSIBLE SALGAN ADELANTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO. NO QUIERO DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE APOYAR AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ LA COMPAÑERA DIPUTADA, PERO SIN ANTES RECALCAR TAMBIÉN LA NECESIDAD DE QUE HAY PROGRAMAS, DESGRACIADAMENTE QUE NO VAN ACORDE CON LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS. ES UNA VERGÜENZA, DESGRACIADAMENTE EL QUE HAYA, TANTO EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y DE LA RADIO QUE ESTÉN DIFUNDIENDO PALABRAS OBSCENAS Y GROSERAS QUE NO VAN EN NADA EN ACORDE A LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS. POR ESO LES PIDO EN SU MOMENTO QUE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HA PRESENTADO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA. ESTOY A FAVOR DE ESTO PORQUE SÍ NECESITAMOS APOYAR MÁS A NUESTROS NIÑOS. Y FELICIDADES A TODOS ELLOS, ENHORABUENA EN ESTE DÍA Y OJALÁ QUE PARA ELLOS SEA LO MEJOR Y PASEN UN DÍA MUY FELIZ. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.-
MA. DOLORES LEAL CANTÚ Y UNA SERVIDORA, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN BENEFICIO DE LA CINETECA. FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE INICIATIVA, EN LA SIGUIENTE:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL DÍA DE AYER UN PRESTIGIADO DIARIO DE LA LOCALIDAD DIO A CONOCER QUE UNO DE LOS ESPACIOS CULTURALES DE MAYOR IMPORTANCIA DE NUESTRO ESTADO, LA CINETECA, ENFRENTA UNA DE SUS MAYORES CRISIS, DEBIDO A LA DRÁSTICA DISMINUCIÓN DE ASISTENTES. AUNQUE EN APARIENCIA ESTO PODRÍA TENER SU CAUSA EN LA FALTA DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA EN APRECIAR LA FORMA NO COMERCIAL DE ESTE ARTE, LA VERDAD ES QUE SE ENCUENTRAN IMPLICADOS UNA SERIE DE FACTORES DE DIVERSOS ÓRDENES QUE REPERCUTEN EN LA CANTIDAD DE VISITANTES

QUE LA CINETECA RECIBE. DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, LE CORRESPONDE A ESTE ORGANISMO: “*DIRIGIR Y ADMINISTRAR EL TEATRO DE LA CIUDAD, LA CASA DE LA CULTURA, LA CINETECA, FOTOTECA, LA PINACOTECA Y LOS DEMÁS ESPACIOS CULTURALES ADSCRITOS AL CONSEJO*”. POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 5° DE ESA MISMA LEY, INDICA EN SU PÁRRAFO PRIMERO QUE: “*LA CINETECA TIENE COMO OBJETIVOS PROMOVER LA CULTURA DE LOS LENGUAJES VISUALES, TANTO DE IMÁGENES FIJAS COMO EN MOVIMIENTO, RESCATAR, PRESERVAR, COLECCIONAR, EXHIBIR Y DIFUNDIR LAS OBRAS CINEMATOGRÁFICAS, FOTOGRÁFICAS, DE VIDEO Y DEMÁS SOPORTES QUE SE DESARROLLEN PARA LA EXHIBICIÓN, PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS IMÁGENES; Y PROPICIAR EL ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN DE LAS OBRAS FOTOGRÁFICAS, CINEMATOGRÁFICAS Y DE VIDEO*”. DE ACUERDO CON LA OPINIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL TEMA, LOS CUALES FUERON CITADOS POR EL MISMO MEDIO INFORMATIVO, SE COMENTÓ QUE LA CINETECA PARECE ATRAVESAR POR LA PEOR CRISIS DE SU HISTORIA: EN EL 2007, ASISTIERON A LAS SALAS 16 MIL 793 PERSONAS, CIFRA MÁS BAJA PARA EL ESPACIO QUE DURANTE 1999, EN SU AUGE, RECIBIÓ A 72 MIL 420 CINÉFILOS. CUANDO EL PARQUE FUNDIDORA, FUE SEDE DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS Y RECIBIÓ A MILES DE PERSONAS EN SUS DIFERENTES ACTIVIDADES. ESTA SITUACIÓN SE REFLEJÓ EN LA TAQUILLA, PUES EN EL 2002 PERCIBIÓ POCO MÁS DE 1.80 MILLONES DE

PESOS DE INGRESOS, MIENTRAS QUE EN EL 2007 LOS INGRESOS RONDARON APENAS LOS 500 MIL PESOS. LO MISMO OCURRIÓ CON EL NÚMERO DE PELÍCULAS PROYECTADAS EN EL AÑO, QUE FUE DE MÁS DE 350 EN 1999 A MENOS DE 150 EN EL 2007. OTRA DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE HAN SIDO SEÑALADOS POR ESPECIALISTAS, ES EL TEMA DE LOS ESTACIONAMIENTOS, PUES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LOS ADMINISTRADORES DEL PARQUE FUNDIDORA RECHAZARON REGRESAR LA CUOTA A LOS CINÉFILOS QUE LLEGABAN EN CARRO; Y ADEMÁS, POR LA TRANSFORMACIÓN DEL PARQUE PARA RECIBIR AL FORUM, LA CINETECA Y RESTO DEL CENTRO DE LAS ARTES PERDIERON SU ESTACIONAMIENTO INTERNO. HOY, LOS VISITANTES QUE ACUDEN AL ESPACIO, SE VEN EN LA NECESIDAD DE PAGAR 50 PESOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL COSTO DE ENTRADA AL ESPACIO FÍLMICO, POR UBICARSE EN ESTACIONAMIENTOS LEJANOS. AUNQUE DE MAYO A AGOSTO EL ESPACIO OFRECERÁ LA ENTRADA GRATUITA AL MACRO ESTACIONAMIENTO Y AL ESTACIONAMIENTO DEL RÍO SANTA CATARINA EN UN AFÁN DE ATRAER A LOS CINÉFILOS QUE SE HAN IDO ALEJANDO, LA DUDA PERSISTE: ¿CÓMO LE VA A HACER EL ESPACIO PARA LLENAR, DE FORMA PERMANENTE Y NO SOLO POR TEMPORADAS, LAS BUTACAS VACÍAS?. DE ACUERDO CON LOS ENTREVISTADOS, ESTA SITUACIÓN PODRÍA REVERTIRSE SI SE PROMUEVEN ACTIVIDADES EN SU INTERIOR, IMPULSANDO EL CINE HECHO EN MONTERREY Y OFRECER UNA PROGRAMACIÓN ATRACTIVA PARA LAS PERSONAS. CONSIDERANDO

TODAS ESTAS OPINIONES, Y ATENDIENDO A LA IMPORTANCIA QUE LA CULTURA Y LAS ARTES TIENEN PARA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, HEMOS CONSIDERADO PROPONER A ESTA ASAMBLEA QUE SE DIRIJA UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR RECURSOS ADICIONALES A LA CINETECA, A FIN DE QUE SE APLIQUEN EN TAREAS DE PROMOCIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVO MATERIAL, O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA SER NECESARIA PARA FORTALECER EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD POR ESTE ESPACIO CULTURAL. ASÍ MISMO, CONSIDERAMOS QUE RESULTA OPORTUNO EXHORTAR CON TODO RESPETO A LAS AUTORIDADES DEL PARQUE FUNDIDORA PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE BRINDAR UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA LA CINETECA, A FIN QUE ÉSTA NO SE VEA AFECTADA EN SUS OPERACIONES POR LA FALTA DE ESTE SERVICIO TAN IMPORTANTE PARA QUIENES DESEAN ASISTIR AL CENTRO DE LAS ARTES. ES NECESARIO QUE CONTRIBUYAMOS AL RESCATE DE ESTE IMPORTANTÍSIMO ESPACIO CULTURAL, SOBRE TODO EN MOMENTOS COMO ESTE EN DONDE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ NECESITAN DISTRACCIONES SANAS, QUE LES PERMITAN AMPLIAR SUS HORIZONTES INTELECTUALES Y LOS ALEJEN DE ACTIVIDADES PERJUDICIALES PARA SU DESARROLLO. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA

AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES A LA CINETECA, A FIN DE QUE SE APLIQUEN EN TAREAS DE PROMOCIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVO MATERIAL, O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA SER NECESARIA PARA FORTALECER EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD POR ESTE ESPACIO CULTURAL. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, PARA QUE EL ORGANISMO A SU CARGO ANALICE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA LA CINETECA, A FIN QUE ÉSTA NO VEA AFECTADA SUS OPERACIONES POR LA FALTA DE ESTE SERVICIO TAN IMPORTANTE PARA QUIENES DESEAN ASISTIR AL CENTRO DE LAS ARTES. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 30 DE ABRIL DE 2008. FIRMAN LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y UNA SERVIDORA. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE**

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN ESTÁN MUY PREOCUPADAS POR LA CASCADA DE AUMENTOS EN LOS PRECIOS DE LA LECHE, DEL PAN, DE LA TORTILLA, DEL FRIJOL, DEL ACEITE, DEL ARROZ, DEL HUEVO Y DE LA CARNE. COMO DIPUTADOS ESTAMOS OBLIGADOS A ATENDER LAS PREOCUPACIONES DE LA CIUDADANÍA, PUES LOS INCREMENTOS EN LOS ARTÍCULOS DE LA CANASTA BÁSICA HAN SIDO ENTRE EL 10 Y EL 12%, Y HASTA LAS PROPIAS CÁMARAS DE COMERCIO CULPAN DE LA CARESTÍA AL AUMENTO DE LOS IMPUESTOS Y DE LOS PRECIOS DE LA GASOLINA, GAS NATURAL Y ENERGÍA ELÉCTRICA. COMO SIEMPRE OCURRE, LA SUBIDA DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS HA SIDO MAYOR QUE EL AUMENTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS. SE TRATA DE LOS MISMOS SÍNTOMAS QUE SE PRESENTAN EN LAS CRISIS RECURRENTE, LAS CUALES EN MÉXICO SE HAN HECHO PERMANENTES A PARTIR DE LA IMPOSICIÓN DEL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL. A PESAR DE QUE EL

GOBIERNO FEDERAL NIEGUE QUE EN EL ÚLTIMO SEXENIO HAYAMOS PADECIMOS INFLACIÓN O CASCADA DE AUMENTOS, LA REALIDAD ES QUE EL PUEBLO MEXICANO HA VENIDO SUFRIENDO INCREMENTOS QUE ATENTAN CONTRA LA ECONOMÍA FAMILIAR. SIMPLEMENTE EL AUMENTO DESMEDIDO EN EL PRECIO DEL ACEITE COMESTIBLE FUE POR ENCIMA DEL 85% DEL 2007 AL 2008, Y ESTO IMPACTÓ EN LOS DEMÁS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA. ASÍ MISMO, SIGUE LATENTE LA POSIBILIDAD DE QUE EL KILO DE LA TORTILLA AUMENTE, DEBIDO A LOS INCREMENTOS DEL MAÍZ QUE YA NO PODRÍAN ABSORBER LOS PRODUCTORES DE ÉSTE ALIMENTO BÁSICO. SIN DEJAR DE RECONOCER LOS FACTORES EXTERNOS O LAS FUERZAS DEL LIBRE MERCADO, COMO DIPUTADOS POR NUEVO LEÓN DEBEMOS RECONOCER QUE TODO ESTO ES CONSECUENCIA DE APLICAR LAS MEDIDAS ECONÓMICAS DE UN MODELO QUE YA NO DA RESULTADO, AGRAVADAS CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL CAPITAL AGROPECUARIO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO. POR EJEMPLO, SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL DEL OCUPACIÓN Y EMPLEO 2007, EN EL SECTOR AGRÍCOLA SE DEJARON DE OCUPAR MÁS DE CIEN MIL CAMPESINOS EN EL CULTIVO DE ALIMENTOS PARA EL AUTOCONSUMO, ESTO SIGNIFICA LA EXPULSIÓN DE MÁS DE LA MITAD DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS, QUIENES DEJARON SUS TIERRAS PARA BUSCAR OTRAS FUENTES DE INGRESO, PRINCIPALMENTE DE ILEGALES EN LOS ESTADOS UNIDOS O EN LOS CINTURONES DE MISERIA DE LAS CIUDADES. ESTO ES MUY GRAVE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, POR

ESO EL PUEBLO HOY RECLAMA QUE EL CAMPO YA NO AGUANTA MÁS Y AMENAZA CON HACER UN GRAN PARO NACIONAL HASTA REVERTIR LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS ANTI-POPULARES. ESTE RECLAMO DE LA GENTE SE HACE MÁS AIRADO CUANDO RESULTA QUE POR UN LADO TENEMOS UNA BONANZA HISTÓRICA POR INGRESOS PETROLEROS, QUE YA EL PRECIO DEL BARRIL PASÓ DE 49 A 98 DÓLARES. Y POR OTRO LADO, TENEMOS QUE EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA VINO A CASTIGAR A LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES Y REPERCUTIENDO EN LOS PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS DE LA CANASTA POPULAR. POR TODO ELLO, ES MOMENTO QUE NUESTRA LXXI LEGISLATURA DEMUESTRE SU SENTIDO SOCIAL Y HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL ACTIVEN ACCIONES PARA CONTENER LA ESCALADA DE AUMENTOS EN LOS ALIMENTOS Y PRODUCTOS BÁSICOS. AL IGUAL QUE LOS CIUDADANOS, NO ACEPTAMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL EXPLIQUE QUE EL INCREMENTO DE PRECIOS ES PARA VIVIR MEJOR, PUES RESULTA INJUSTO QUE LAS FAMILIAS DEJEN DE INVERTIR EN ALIMENTOS, VESTIDO, SALUD Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS. EN TAL VIRTUD, PROPONEMOS QUE NUESTRA LEGISLATURA CONDENE DE MANERA PÚBLICA Y ENÉRGICA LA INACCIÓN DEL GABINETE ECONÓMICO DEL GOBIERNO FEDERAL Y EXHORTE A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES COMPETENTES PARA PROTEGER LOS BOLSILLOS DE LOS CONSUMIDORES, DEMANDANDO UNA COORDINACIÓN MÁS EFICAZ PARA VIGILAR Y SANCIONAR A QUIENES ABUSEN EN AUMENTAR LOS PRECIOS

DE LOS ARTÍCULOS DE LA CANASTA BÁSICA EN FORMA DESMEDIDA, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MANIFIESTE SU MÁS ENÉRGICA CONDENA AL GABINETE ECONÓMICO EL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y POR LA FALTA DE ACCIONES PARA CONTENER LA ESCALADA DE ALZA EN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS QUE PERJUDICAN GRAVEMENTE LA ECONOMÍA FAMILIAR. **SEGUNDO.-** QUE LA LXXI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LAS DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR A REFORZAR LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO EN MATERIA DE CONTROL DE PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS DE LA CANASTA BÁSICA. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 30 DE ABRIL DE 2008. EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA Y EL DE LA VOZ DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS**

HUMANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA LXXI LEGISLATURA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SOMOS TESTIGOS COMO EL ENTORNO INTERNACIONAL SE ENCUENTRA DISCUTIENDO UN TEMA DEL CUAL NUESTRO PAÍS NO ESTÁ EXENTO Y ME REFIERO A LA ESCASEZ DE ALIMENTOS. EN ESTOS MOMENTOS NOS ENCONTRAMOS SUFRIENDO SUS PRIMEROS EFECTOS, A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE PRECIOS TANTO EN MERCADOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES. EN ESTE CONTEXTO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ ALIMENTARIA MUNDIAL SE PRODUCE COMO RESULTADO DEL DESPLAZAMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES POR LAS GRANDES EMPRESAS ALIMENTARIAS TRANSNACIONALES, AUNADO AL DESVÍO DE ALGUNOS CULTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES Y A CONSECUENCIA DE LOS TRASTORNOS AGRÍCOLAS PRODUCIDOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO

MUNDIAL. TAL SITUACIÓN NOS ARROJA MÚLTIPLES PERJUICIOS POR NO ATENDER Y SOLUCIONAR ESTA PROBLEMÁTICA TALES COMO LA HAMBRUNA, INCREMENTO EN LOS NIVELES DE VIOLENCIA LOS QUE FINALMENTE DESEMBOCARÁ DE MANERA IRREMEDIABLE EN CAOS SOCIAL. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN HA EXPRESADO A TRAVÉS DE DIVERSOS ESTUDIOS EN LOS CUALES SE REBELA QUE LOS PRECIOS MUNDIALES DE LOS ALIMENTOS HAN CRECIDO EN UN 35% ENTRE ENERO DEL 2007 Y 2008, ASÍ COMO EL INCREMENTO ACUMULADO DEL 2002 A LA FECHA, QUE ES DE UN 65%. ESTOS ESTUDIOS TAMBIÉN MENCIONAN QUE LAS MAS AFECTADAS SON LAS POBLACIONES DE ESCASOS RECURSOS, DEBIDO PRINCIPALMENTE A QUE DESTINAN MAS DE UN 50% DE SU INGRESO AL CONSUMO DE ALIMENTOS, LO QUE DE SEGUIR LA ACTUAL TENDENCIA TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE DENTRO DE POCO TIEMPO NO SE ENCUENTREN EN POSIBILIDADES DE SATISFACER SU DEMANDA DE ALIMENTOS Y SE VEAN EN LA NECESIDAD DE RECURRIR A OTROS MEDIOS PARA SUPLIR ESTA NECESIDAD BÁSICA DEL HOMBRE. SI A ELLO AGREGAMOS QUE ACTUALMENTE SE MANTIENEN EN NIVELES RECORD LOS PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO, PRINCIPAL FUENTE DE ENERGÍA QUE UTILIZAMOS PARA LA

REFINACIÓN DE COMBUSTIBLES, HACE QUE ESTA SITUACIÓN SEA APROVECHADA POR LOS GRANDES CAPITALS ESPECULATIVOS A NIVEL INTERNACIONAL, QUE LEJOS DE AYUDAR CON ESTA SITUACIÓN LA PERJUDICAN AUN MAS. EJEMPLO CLARO DE LO ANTERIOR SUCEDE EN EL CHICAGO BOARD OF TRADE (MERCADO DE FUTUROS DE ESTADOS UNIDOS), EN DONDE LOS CONTRATOS DE FUTUROS DE ARROZ ESTÁN ALCANZANDO MÁXIMOS HISTÓRICOS, ASÍ COMO LA PRESENCIA DE INVERSIONISTAS POCO TRADICIONALES, QUE VEN EN ESTOS ESCENARIOS UNA BUENA OPORTUNIDAD DE GANAR DINERO. LO ANTERIOR REPRESENTA UN RETO PARA LOS DIFERENTES PODERES Y ÓRDENES DE GOBIERNO, YA QUE PONE EN SERIO RIESGO LAS METAS DE LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA, YA QUE DEBEMOS ABOCARNOS EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES INTEGRALES QUE PERMITAN REVERTIR ESTA PROBLEMÁTICA ANTES DE QUE SEAMOS TESTIGOS DE INCREMENTOS EN LOS NIVELES DE VIOLENCIA PROVOCADOS POR LA ESCASEZ DE ALIMENTOS Y SUS ALTOS PRECIOS. RECORDEMOS, COMPAÑEROS LEGISLADORES, QUE ESTE FENÓMENO SOCIAL PUEDE REPRESENTAR UN RETROCESO EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS, POR LO QUE DEBEMOS REFLEXIONAR EN LA MANERA DE COADYUVAR EN BUSCAR SOLUCIONES PRACTICAS PARA AMINORAR LOS

EFFECTOS DE ESTA PROBLEMÁTICA UNIVERSAL EN NUESTRO PAÍS Y ESTADO. ES CUANTO COMPAÑEROS. MUCHAS GRACIAS. ES POSICIONAMIENTO COMPAÑERA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA XXXI DEL CONVENIO LABORAL DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL PERSONAL QUE LABORA PARA ESTE PODER LEGISLATIVO, EL PRÓXIMO LUNES 5 DE MAYO ES CONSIDERADO COMO DÍA FERIADO, MOTIVO POR EL CUAL LE SOLICITO PONGA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI CONSIDERA ADECUADO QUE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2008, SE DIFIERA Y SEA LLEVADA A CABO DENTRO DE ESTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO SE DIFIERA Y SEA LLEVADA A CABO DENTRO DE ESTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. OSCAR CANO GARZA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL MARTES 6 DE MAYO DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

Por M. de Ley

DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOE TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DD # 191-LXXI-SO
MARTES 29 DE ABRIL DE 2008.